

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2045/24

### AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA

#### ANUNCIO

En virtud del acuerdo adoptado por la Resolución de Alcaldía de fecha 06 de septiembre de 2024, se aprueba la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento forestal que se describe a continuación:

- 1. Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Navalonguilla.
- 2. Objeto del contrato:** Es objeto de contratación la enajenación del aprovechamiento extraordinario de maderas Lote AV-MAD-0684-2024, M.U. Berrocal y Pico Cebollar, con localización en los rodales 11 y 12, en 40,57 hectáreas.  
  
El aprovechamiento se compone de 14.809 pies de pinus sylvestris señalados con chaspe a 1,30 metros y en la base del tocón, con volumen aproximado de 5.801,42 m<sup>3</sup>. con corteza.
- 3. Base de licitación:** Se establece un precio mínimo de enajenación total de 17.404,26 euros. al que deberá aplicarse el IVA que legalmente proceda.  
  
Para concurrir a la licitación deberá prestarse fianza provisional por importe del 3% del precio mínimo de enajenación, y fianza definitiva por el adjudicatario del 10% del mismo precio.  
  
El valor índice se establece en 21.755,33 euros.
- 4. Forma de adjudicación:** Mediante subasta pública, en la que podrá presentarse oferta económica por cualquier interesado, siendo el criterio de adjudicación único el mejor precio ofertado.
- 5. Obtención de documentación e información:** En las oficinas del Ayuntamiento de Navalonguilla, calle Montero, n.º 13, Navalonguilla (Ávila), teléfono 636 604 925, email: [navalonguilla@diputacionavila.es](mailto:navalonguilla@diputacionavila.es)
- 6. Presentación y apertura de ofertas:** Plazo. Las proposiciones deberán presentarse hasta las 14.00 horas del 7 de octubre de 2024.
- 7. Documentación a presentar:** La exigida en pliego de condiciones económico-administrativas.
- 8. Lugar de presentación:** Ayuntamiento de Navalonguilla, calle Montero, n.º 13, Navalonguilla (Ávila), 05697.
- 9. Apertura de las ofertas:** La Mesa de contratación se constituirá a las 10 30 horas del día 10 de Octubre de 2024.

Navalonguilla, 6 de septiembre de 2024.

El Alcalde, *Serafín Pérez Chaparro*.